

**CIRCULAR No. 034
OCTUBRE 27 DE 2023**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: ANTIOQUIA, VALLE, CALDAS Y BOGOTA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL III FESTIVAL NACIONAL DE ESCUELAS Y IX PARADA NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATIN A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUGA DEL 10 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON CUJAVANTE	INTERNACIONAL B	\$380.000
JUAN MANUEL RUA	NACIONAL A	\$355.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
CAMILO PEDRAZA	BOGOTA	NACIONAL B	\$319.000
VIVIANA GONZALEZ	BOGOTA	NACIONAL B	\$319.000
ALFREDO MOSCOTE	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
SANDRO OSPINA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
ANGY SALAZAR	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$275.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ANDRES PRADO	VALLE	NACIONAL A	\$355.000
HAROLD VELASQUEZ	VALLE ***	NACIONAL A	\$355.000
DARIO AGUIRRE	VALLE ***	NACIONAL B	\$319.000

*** LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRA LIGA, DEBERAN COMUNICARSE CON ELLA PARA LO CONCERNIENTE AL TRANSPORTE Y VIATICOS.

- La organización dará transporte aéreo al juez JUAN MANUEL RUA en la ruta MEDELLIN –BUGA – MEDELLIN y al juez JHON CUJAVANTE en la ruta BARRANQUILLA – BUGA - BARRANQUILLA
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$139.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DEL VALLE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento

